

Código: 208-FIN-Pr-16

Versión: 02

Vigente desde: 28/12/2023

#### 1. OBJETIVO

Establecer las actividades para realizar las modificaciones al presupuesto aprobado tantoal interior de los proyectos como entre éstos, a través del aumento o disminución de la apropiación presupuestal derivadas de nuevas condiciones económicas, que se presenten durante su ejecución y que no hayan sido previstas durante la etapa de programación presupuestal, con el fin de cumplir con las obligaciones inherentes a la misión institucional y optimizar la gestión institucional, en el marco del Manual OperativoPresupuestal del Distrito Capital.

#### 2. ALCANCE

Inicia con la solicitud de modificación del presupuesto y la revisión del estado de los registros del presupuesto de ingresos y gastos vigentes en el sistema de información BOGDATA, hasta la aprobación de la modificación (Actos administrativos Acuerdos, Resoluciones y/o Decretos) y cargue al sistema de información financiero por parte dela CVP y/o Secretaria Distrital de Hacienda.

#### 3. RESPONSABLES

Los responsables del procedimiento son los profesionales de Proceso de Gestión Financiera, en coordinación con los profesionales de los procesos intervinientes, profesionales de la Oficina Asesora de Planeación y Directores responsables de proyectos de inversión; y el Subdirector (a) financiero (a).

#### 4. GENERALIDADES O POLÍTICAS OPERACIONALES

El Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, adoptado por la SecretaríaDistrital de Hacienda mediante Resolución SHD-000191 del 22 de septiembre de2017, se constituye en el lineamiento a seguir por la Caja de la Vivienda Popular, ya que articula y unifica los procedimientos, practicas e instrumentos en materia presupuestal para las entidades distritales, a través de las instrucciones consignadas en aspectos como la programación, ejecución y cierre presupuestal. <a href="https://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/documentos/MANUAL\_OPERATIV\_O\_Modulo1.pdf">https://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/documentos/MANUAL\_OPERATIV\_O\_Modulo1.pdf</a>



Código: 208-FIN-Pr-16

Versión: 02

Vigente desde: 28/12/2023

Las modificaciones presupuestales deben ser coherentes con los principios presupuestales contemplados en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Capital, principalmente los de planificación, anualidad y programación integral.

- No es posible realizar traslados entre los rubros de gastos de inversión a gastos de funcionamiento. Solo se pueden realizar en el mismo rubro, es decir entre proyectos de inversión o entre rubros de funcionamiento.
- Para efectos del presente procedimiento, la descripción de actividades se representará de modo discriminado de acuerdo a las actividades necesarias para la consecución de las modificaciones externas e internas, agrupadas así:
  - a. Modificaciones Presupuestales Internas:
    - Traslado presupuestal de funcionamiento entre rubros de Nivel 5.
    - Traslado presupuestal al interior de un mismo proyecto de inversión (Traslado entre posiciones presupuestales POS/PRE):
  - b. Modificaciones Presupuestales Externas:
    - Traslados presupuestales entre proyectos de inversión
    - Ajuste por convenio o contratos entre entidades del Distrito
    - Adición y/o reducción Presupuestal
    - Modificación de fuentes de financiación.
- Los documentos de justificación de modificaciones presupuestales deberán incluir como mínimo las siguientes generalidades.
  - a. Para los Contracréditos:
    - Explicar por qué no se van a utilizar los recursos en dicha meta, modalidad, actividad (POS/PRE) y Fondo.
    - Especificar qué actividades se dejarán de realizar, incluyendo en tiempo de operación y cantidades.
    - Explicar cuál es el impacto en la Meta.
  - b. Para los Créditos
    - Explicar la necesidad del Traslado (Qué se va hacer)
    - Indicar porque no se programó inicialmente.
    - Especificar que bienes y/o servicios se van adquirir.



Código: 208-FIN-Pr-16

Versión: 02

Vigente desde: 28/12/2023

#### 5. DEFINICIONES Y SIGLAS

**ADICION PRESUPUESTAL:** Aumento en el presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos que conforman el presupuesto de la Entidad, que es aprobado por el Concejo de Bogotá

**BOGDATA:** Sistema de Información de Presupuesto Distrital de la Secretaría Distrital de Hacienda. Este sistema consolida y administra toda la información contable y financiera de las entidades del orden distrital.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP:** Documento que garantiza la existencia de la apropiación libre de afectación para atender un determinado compromiso con cargo al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal. Este documento afecta preliminarmente el presupuesto mientras se perfecciona el compromiso.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL CRP: Documento que muestra que se ha comprometido una parte del presupuesto con un tercero en forma definitiva, con el fin de cumplir obligaciones contractuales o aquellas derivadas de la misión de la entidad.

**COMPROMISOS:** Son obligaciones adquiridas con cargo a una apropiación presupuestal, a través de un contrato, orden de compra, orden de prestación de servicio, convenio o cualquier otro acto administrativo legalmente constituido.

**CONCEPTO DE VIABILIDAD:** Es el documento mediante el cual el jefe de la Oficina Asesora de Planeación certifica que el compromiso a realizar se encuentra debidamente incluido en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado por la entidad para cada proyecto de inversión. El concepto se refiere exclusivamente a los aspectos técnicos presentados en la ficha EBI- D y la formulación del proyecto de inversión (Proyectos de Inversión).

**CONTRA CRÉDITO:** Movimiento en un rubro o agregado presupuestal en el que son reducidos los recursos programados, para ser acreditados en otro rubro o agregado.

**CRÉDITO:** Movimiento en un Rubro o agregado presupuestal en el que son incrementados los recursos programados los cuales son producto de un contracrédito en otro rubro o agregado.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:** En el cual se realiza el registro de todas las transacciones y operaciones presupuestales que afectan el Presupuesto Distrital. Los componentes principales son los certificados de disponibilidad presupuestal, los certificados de registro presupuestal, las órdenes de pago y las modificaciones presupuestales. Comprende las operaciones presupuestales de la vigencia actual y las obligaciones por pagar de las vigencias anteriores.

FONDO: Corresponde al recurso con el cual se financia cada una de las necesidades de



Código: 208-FIN-Pr-16

Versión: 02

Vigente desde: 28/12/2023

funcionamiento o inversión y su codificación corresponde a la asignada por la Secretaria Distrital de Hacienda.

**PASIVOS EXIGIBLES:** son compromisos debidamente perfeccionados que fenecen presupuestalmente por no haber sido cancelados en la vigencia en que se constituyeron como reserva presupuestal y que, por lo tanto, deben pagarse en la vigencia en que se hagan exigibles.

**POSICIÓN PRESUPUESTARIA (POS/PRE):** Clasificación de la destinación de los recursos de acuerdo con las actividades o acciones a ser desarrolladas en el marco de un Proyecto de Inversión. Esta clasificación debe ser realizada de acuerdo con el Manual de Clasificación Presupuestal del Gasto de Inversión, expedido por el Departamento Nacional de Planeación.

PRESUPUESTO: Calculo anticipado de los gastos para un periodo de tiempo determinado.

SDH: Secretaría Distrital de Hacienda.

SDP: Secretaría Distrital de Planeación.

**SUSPENSION PRESUPUESTAL:** Es la facultad que tiene el Gobierno Distrital para aplazar, por Decreto, en forma temporal y como medida preventiva, las apropiaciones presupuestales, estas apropiaciones no pueden ser comprometidas hasta que la misma sea levantada, caso en el cual también debe ser realizada mediante decreto.

**TRASLADOS PRESUPUESTALES:** Con esta modificación se disminuye el monto de una apropiación para aumentar el monto de otra partida, es decir, se varía la destinación del gasto entre diferentes agregados presupuestales, entre diferentes entidades o entre rubros presupuestales de un mismo agregado.

#### 6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

| N°     | Actividad y Descripción   | Responsable   | Registros                 |  |  |  |
|--------|---|---|---------------------------|--|--|--|
| A. MOD | A. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO (INTE)  |   |                           |  |  |  |
| 1.     | Revisar y verificar saldos en la Ejecución Presupuestal de funcionamiento  El enlace financiero realiza una revisión y verificación de los saldos | Enlace Financiero<br>Subdirección<br>Administrativa o | Ejecución<br>Presupuestal |  |  |  |



Código: 208-FIN-Pr-16

Versión: 02

|    | en la Ejecución Presupuestal de funcionamiento en cada rubro a modificar.   | quien haga sus<br>veces.  |  |
|----|---|---|--|
| 2. | Radicar en el Subdirección financiera:  Memorando de solicitud de modificación presupuestal con los siguientes documentos anexos:  • Proyecto justificación económica  • Proyecto de resolución  • Solicitud de anulación de CDP de gastos de funcionamiento (si aplica).  Nota 1: Para el caso de vacaciones en dinero se requiere la Resolución de aceptación de la renuncia y Formato  N.6 Relación de pago de vacaciones en dinero se adjuntan como anexo.  Nota 2: Para el caso de traslado para viáticos y gastos de viajes se debe incluir la liquidación de los pasajes y viáticos. | Enlace Financiero<br>Subdirección<br>Administrativa o<br>quien haga sus<br>veces. | MEMORANDO 208-GD-Ft-126 0 208-GD-Ft-57  208-FIN-Ft-90 Justificación económica.  208-GD-Ft-123 Resolución  208-FIN-Ft-43 SOLICITUD ANULACIÓN DE CDP |
| 3. | Recibir, verificar y analizar la documentación soporte de la modificación  Nota: La verificación se realiza mediante la Lista de chequeo Traslados Presupuestales 208-FIN-Ft-103  ¿La solicitud cumple con los lineamientos establecidos para hacer el traslado?  SI: pasa a la actividad No. 4 No: Devolver solicitud de modificación presupuestal mediante  | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto                                      | 208-FIN-Ft-103<br>Lista de Chequeo<br>Modificaciones<br>Presupuestales<br>(Revisión Previa)  |



Código: 208-FIN-Pr-16

Versión: 02

|    | el ORFEO con las observaciones correspondientes a la Dirección Corporativa y/o Subdirección. Una vez realizado el ajuste, pasar a la actividad No. 4.  |  |  |
|----|--|--|--|
|    | Revisar y ajustar los datos presupuestales  Revisar y ajustar los datos presupuestales con sus respectivos códigos presupuestales.   | Profesional y/o<br>técnico de                | Archivo de Excel   |
|    | Nota: de acuerdo a los niveles de codificación, se tramita internamente en la CVP o se tramita para concepto de la SDH.  Si: el nivel es igual o menor a 5 se maneja traslado interno, pasa a la   | Presupuesto                                  |  |
| 4. | actividad No. 5.  Si: en la validación de la información de los códigos presupuestales existe una diferencia Mayor a nivel 5 se solicita concepto a Secretaría Distrital de Hacienda, por lo tanto, pasar a actividad No. 28 del ítem D. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO TRASLADO INTEW del presente procedimiento. |  |  |
| 5. | Hacer la modificación Interna sin solicitud de concepto a SDH  Se desarrollan las siguientes tareas:  Revisar y ajustar la justificación económica y Resolución, la cual será firmada por el responsable de  | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto | 208-FIN-Ft-103<br>Lista de Chequeo<br>Modificaciones<br>Presupuestales<br>(Revisión Posterior) |
|    | presupuesto y el subdirector<br>Financiero.  |  | Cargue Modificación<br>BOGDATA   |



Código: 208-FIN-Pr-16

Versión: 02

| В. М | <ul> <li>Enviar para firmas de los responsables de la proyección, revisión y aprobación de la justificación económica y Resolución.</li> <li>Enviar para firmas del Director de la CVP.</li> <li>Recibir la justificación y la Resolución numerada y firmada por el Director</li> <li>Cargar la modificación en el sistema de Información</li> <li>BOGDATA (INTE)</li> </ul> DDIFICACIONES PRESUPUESTALES ENTRE CONCEPTOS (POS/PRE) Plandon de la proyector positiva de la propertional de la propertional de la proyector positiva de la propertional de la propertional de la proyector positiva de la proyector pos | DE INVERSIÓN TRA   |  |
|------|---|--|--|
| 6.   | Solicitar traslado entre POS/PRE  Solicitar traslado entre POS/PRE  Proyecto Inversión a la Oficina  Asesora de Planeación.   | Profesional<br>encargado en la<br>Dirección                | MEMORANDO<br>208-GD-Ft-126<br>o<br>208-GD-Ft-57  |
| 7.   | Recibir, revisar y analizar solicitud  Se recibe la solicitud del traslado interno entre POS/PRE.  Se procede a revisar y analizar la justificación, verificando la asociación de las posiciones presupuestales que hacen parte de la modificación presupuestal.  Si NO está asociado: Diligenciar FORMATO DE ASOCIACION FUT Y CHIP, y enviarlo vía correo electrónico de jefe de la OAP a SDH-DDP.  El diligenciamiento del formato se efectúa, tomando como base la información de los catálogos FUT y CHIP de módulo presupuesto de BOGDATA)   | Profesional<br>encargado OAP -<br>Proyecto de<br>Inversión | Formato en Excel de<br>asociación FUT Y<br>CHIP. |



Código: 208-FIN-Pr-16

Versión: 02

|     | Recibir respuesta y socializarla a la<br>Subdirección Financiera y al área<br>solicitante de la CPV.   |  |  |
|-----|--|--|--|
| 8.  | Elaborar solicitud de traslado  Se elabora memorando de solicitud de traslados de POS/PRE a la Subdirección Financiera, con la justificación y soportes correspondiente, indicado los valores a acreditar y contra-acreditar.  | Profesional<br>encargado OAP -<br>Proyecto de<br>Inversión | MEMORANDO<br>208-GD-Ft-126<br>o<br>208-GD-Ft-57  |
| 9.  | Recibir, verificar y analizar la solicitud de Traslado entre POS/PRE o elementos PEP  Recibir, verificar y analizar la solicitud de Traslado entre POS/PRE o elementos PEP, firmado por el o la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.  Nota: la verificación de los documentos requeridos se realiza mediante la Lista de chequeo Traslados Presupuestales 208-FIN-Ft-103  ¿La solicitud cumple con los lineamientos establecidos para hacer el traslado?  SI: pasa a la actividad No. 10 No: Devolver solicitud de modificación presupuestal mediante el ORFEO con las observaciones correspondientes a la OAP. Una vez realizado el ajuste, pasar a la actividad No. 10. | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto               | 208-FIN-Ft-103<br>Lista de Chequeo<br>Modificaciones<br>Presupuestales<br>Archivo de Excel |
| 10. | Cargar la modificación en el sistema de Información BOGDATA  | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto               | Modificación<br>presupuestal s/g<br>Manual de Usuarios                                     |



Código: 208-FIN-Pr-16

Versión: 02

| 1    |  |  |   |
|------|--|--|---|
| C. M | Cargar la modificación en el sistema de Información BOGDATA (CONC) e informar por correo a la Oficina Asesora de Planeación al referente del proyecto tan pronto quede registrada la modificación en el sistema BOGDATA  IODIFICACIONES PRESUPUESTALES PROYECTOS DE INVI   |  | Proceso de Modificaciones Presupuestales BOGDATA  Correo Institucional  |
| 11.  | Enviar Solicitudes de traslado a la OAP  Las solicitudes de traslado deben venir acompañadas de la justificación técnica, legal y financiera de la modificación solicitada, elaborada por cada uno de los Proyectos de Inversión involucrados, señalando FONDOS y POS/PRE, efectuando el análisis del impacto en las metas de PDD, MPI y PPTO de la Entidad.  Nota: La justificación económica firmada por el Representante Legal de la entidad, debe contener: explicación clara de los créditos y contracréditos, actividades y/o metas que se realizarán o aplazarán, descripción de los conceptos de gasto y fuentes de financiación y cuantificación de las metas que se afectan en el Presupuesto de Productos, Metas y Resultados – PMR | Profesional<br>encargado en la<br>Dirección<br>responsable del<br>Proyecto de<br>Inversión | MEMORANDO 208-GD-Ft-126 0 208-GD-Ft-57  208-GD-Ft-105 Justificación Económica  Documentos Radicados y Firmados por los ordenadores del gasto. |
| 12.  | Recibir y analizar solicitudes de traslado  Recibir solicitudes de traslado entre los Proyectos de inversión.  Verificar y analizar cada una de las solicitudes.   | Profesional<br>encargado OAP -<br>Proyecto<br>de Inversión                                 | Verificación y análisis<br>de solicitudes de<br>traslado  |



Código: 208-FIN-Pr-16

Versión: 02

|     |   |  | 1  |
|-----|---|--|--|
| 13. | Elaborar solicitud y recibir concepto favorable de la SDP.  Se elabora la solicitud de concepto favorable a la SDP, adjuntando la documentación de soporte, y una vez recibida respuesta de la SDP, se envía a la Subdirección Financiera de la CVP por correo institucional con los documentos soportes:  - Justificación técnica y económica Solicitud de concepto a SDP Concepto favorable de SDP. | Profesional<br>encargado OAP -<br>Proyecto de<br>Inversión | OFICIO 208-GD-Ft-59 0 208-GD-Ft-125 Documentos Radicados y Firmados a la SDP  Concepto Favorable de la SDP           |
| 14. | Recibir documentación enviada por la OAP  Recibir por correo la documentación de la solicitud de traslado entre Proyectos de Inversión enviada por la Oficina Asesora de Planeación a la Secretaria de Planeación Distrital.  - Justificación técnica y económica.  - Solicitud de concepto a SDP.  - Concepto favorable de SDP.  | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto               | Correo Institucional  208-FIN-Ft-103 Lista de Chequeo Modificaciones Presupuestales (Revisión previa)                |
| 15. | Elaborar Proyecto de Acuerdo  Elabora proyecto de Acuerdo del Concejo Directivo de la CVP.  | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto               | Proyecto de Acuerdo<br>Concejo Directivo de<br>la CVP<br>por el cual se<br>aprueba un traslado<br>en el Presupuesto. |
| 16. | Enviar proyecto de acuerdo  Enviar proyecto de acuerdo al Subdirector (a) Financiero (a) para su respectiva revisión.   | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto               | Correo Institucional Proyecto de Acuerdo Concejo Directivo de la CVP   |



Código: 208-FIN-Pr-16

Versión: 02

|     |  |  | por el cual se<br>aprueba un traslado<br>en el Presupuesto.  |
|-----|--|--|--|
| 17. | Consolidar y organizar la documentación  Consolidar y organizar la documentación para el cargue de solicitud de traslado en el sistema de información BOGDATA                          | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto | 208-FIN-Ft-103<br>Lista de Chequeo<br>Modificaciones<br>Presupuestales<br>(Revisión posterior)     |
| 18. | Cargar la modificación en BOGDATA  Cargar la modificación en el sistema de Información BOGDATA. (INTEW) con sus respectivos anexos.  | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto | Cargar la<br>Modificación<br>presupuestal  |
| 19. | Informar al Director para firma de la modificación  Informar al Director para firma de la modificación en el sistema BOGDATA.  | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto | Correo Institucional   |
| 20. | Recibir el documento firmado por el Director  Recibir el documento de la modificación presupuestal firmado por el Director de la CVP, en el sistema BOGDATA, con su número de radicado | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto | Documento que<br>genera el sistema<br>BOGDATA, solicitud<br>de concepto firmado<br>por el Director |
| 21. | Radicar a Secretaria de Hacienda los documentos para solicitud de concepto favorable  Radicar a Secretaria de Hacienda los documentos para solicitud de                                | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto | OFICIO<br>208-GD-Ft-59<br>o<br>208-GD-Ft-125   |



Código: 208-FIN-Pr-16

Versión: 02

|     | concepto favorable de acuerdo a lo establecido en el Capítulo 3 numeral 3.2.1.4.2 del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, adoptado por la Secretaría Distrital de Hacienda mediante Resolución SHD-000191 del 22 de septiembre de 2017.  Se debe contar con los siguientes documentos:  -Solicitud formal impresa del Sistema de Información del Presupuesto Distrital firmada por el Representante Legal de la entidad incluida la modificación de fuentes si a ello hubiere lugar.  -Justificación económica firmada por el Representante Legal de la entidad, la cual debe contener: explicación clara de los créditos y contracréditos, actividades y/o metas que se realizarán o aplazarán, descripción de los conceptos de gasto y fuentes de financiación y cuantificación de las metas que se afectan en el Presupuesto de Productos, Metas y Resultados - PMR.  -Concepto de la Secretaría Distrital de Planeación, cuando se trate de modificaciones entre proyectos de inversión.  - Proyecto de Acuerdo Concejo Directivo de la CVP |  |  |
|-----|---|--|--|
|     | Directivo de la OVI   |  |  |
| 22. | Recibir concepto favorable  Recibir el concepto favorable por parte de Secretaría Distrital de Hacienda SDH.  | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto | Concepto favorable<br>SDH  |
| 23. | Registrar en el proyecto de acuerdo el No. Oficio del Concepto  | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto | Proyecto de Acuerdo<br>con el número No.<br>Oficio del Concepto<br>favorable por SDH |



Código: 208-FIN-Pr-16

Versión: 02

|     | Registrar en el proyecto de acuerdo el No. Oficio del Concepto Eje. No. XXXXEE07670701 del XX de XXXX del XXXX  | !  |   |
|-----|---|--|---|
| 24. | Enviar el proyecto de acuerdo al Subdirector (a) Financiero (a)  Enviar el proyecto de acuerdo al Subdirector Financiero con el Concepto Favorable de Hacienda, para que posteriormente ser remitido a la Dirección Corporativa para el Consejo Directivo, y recibir el Acuerdo firmado y numerado.  Nota: mientras se realiza el trámite de solicitud de concepto favorable a SDH, la Dirección Corporativa deberá gestionar la citación de Consejo Directivo de la CVP. | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto | Correo Institucional Proyecto de Acuerdo con el número No. Oficio del Concepto favorable por SDH numerado y firmado |
| 25. | Enviar el acuerdo a la SDH  Enviar por correo el acuerdo firmado al asesor de la Secretaria de Hacienda Distrital, para cargue en el sistema BOGDATA  | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto | Correo Institucional<br>Acuerdo numerado y<br>firmado   |
| 26. | Recibir confirmación del cargue  Recibir confirmación por correo por parte de la SDH del cargue en el sistema BOGDATA.  | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto | Correo Institucional<br>de la SDH   |
| 27. | Informar el registro de la modificación en el sistema BOGADATA  Informar inmediatamente por correo al enlace financiero del Proyecto y a la Oficina Asesora de planeación el  | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto | Correo Institucional  |



Código: 208-FIN-Pr-16

Versión: 02

Vigente desde: 28/12/2023

registro de la modificación en el sistema BOGDATA. D. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO TRASLADO (INTEW) Verificar y radicar los documentos a SDH para concepto favorable. **OFICIO** Verificar y radicar a la SDH los 208-GD-Ft-59 documentos para Solicitud concepto Favorable. Profesional y/o 208-GD-Ft-125 28. técnico de Nota: Verificar la documentación Presupuesto 208-FIN-Ft-103 que debe ser mediante la lista de Lista de Chequeo chequeo: 208-FIN-Ft-103 Lista de Modificaciones Chequeo Traslados Presupuestales Presupuestales. (Revisión Previa) Concepto Recibir el concepto favorable de la Profesional y/o técnico favorable SDH SDH de 29. Presupuesto Recibir el concepto favorable por parte de Secretaría Distrital de Hacienda SDH. Realizar la gestión para el registro de la modificación presupuestal 208-GD-Ft-123 mediante resolución y BOGDATA Resolución con el No. Oficio del Se desarrollan las siguientes tareas: Concepto favorable por SHD firmada y Profesional Registrar la Resolución el No. numerada Oficio del Concepto Ejemplo: v/o técnico No. XXXX EE07670701 del 208-FIN-Ft-103 de 30. 26 de mayo del XXXX. Presupuesto Lista de Chequeo Envío para Modificaciones firmas la Resolución Presupuestales Recibir la Resolución (Revisión Posterior) numerada y firmada por el Correo electrónico Director. institucional Envió por correo de la resolución firmada al asesor



Código: 208-FIN-Pr-16

Versión: 02

|     | de la Secretaria de Distrital de Hacienda, para cargue en el sistema BOGDATA.  - Se recibe confirmación por correo por parte de la SHD del cargue en el sistema BOGDATA.  - Informar por correo al enlace financiero tan pronto quede registrada la modificación en el sistema BOGDATA |  | Registro de la<br>modificación en el<br>sistema BOGDATA |
|-----|--|--|---|
|     | E. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL (Modificación Fuente financiació  |  | - I   |
| 31. | Verificar la Relación de pasivos exigibles  Verificar en la base de datos de Pasivos Exigibles que genera la Subdirección Financiera, la relación de pasivos exigibles por girar, asociados a cada proyecto de inversión.  | Profesional<br>encargado en la<br>Dirección<br>responsable del<br>proyecto de<br>inversión y/o<br>Enlace<br>Financiero | Archivo Excel de<br>Pasivos Exigibles<br>CVP            |
| 32. | Identificar la fuente de financiación Identificar la fuente de financiación sobre la cual el contrato y/o acto administrativo se constituyó como Pasivo Exigible.  | Profesional<br>encargado en la<br>Dirección<br>responsable del<br>proyecto de<br>inversión y/o<br>Enlace financiero    | Archivo Excel de<br>Pasivos Exigibles<br>CVP            |
| 33. | Establecer el estado del contrato y/o acto administrativo  Establecer el estado del contrato y/o acto administrativo para proceder a realizar el trámite según corresponda.  | Profesional<br>encargado en la<br>Dirección<br>responsable del<br>proyecto de<br>inversión y/o<br>Enlace               | N/A   |



Código: 208-FIN-Pr-16

Versión: 02

|     |  | Financiero  |   |
|-----|--|---|---|
| 34. | Contactar al beneficiario del pasivo exigible  Contactar al beneficiario del pasivo exigible, con el fin de verificar y/o actualizar la información y documentación que garantice el pago.   | Profesional<br>encargado en la<br>Dirección<br>responsable del<br>proyecto de<br>inversión y/o<br>Enlace financiero | N/A                                       |
| 35. | Verificar la disponibilidad de los recursos para el pago de Pasivos exigibles  Verificar la disponibilidad de los recursos necesarios para el pago de Pasivos exigibles en el rubro, posición presupuestaria y fondo (Pasivos exigibles).  La modificación para el pago se debe contracreditar únicamente el fondo "1-100-F001 - Recursos Distrito". | Profesional<br>encargado en la<br>Dirección<br>responsable del<br>proyecto de<br>inversión y/o<br>Enlace financiero | N/A                                       |
| 36. | Elaborar la Resolución motivada  Elaborar la Resolución motivada firmada por el ordenador del gasto o por quien éste delegue, por la cual se reconoce la obligación o la existencia del pasivo exigible.   | Profesional<br>encargado en la<br>Dirección<br>responsable del<br>proyecto de<br>inversión y/o<br>Enlace financiero | 208-GD-Ft-123<br>Resolución<br>Firmada    |
| 37. | Solicitar el acta de Fenecimiento  Solicitar mediante correo electrónico a la Subdirección Financiera el Acta de Fenecimiento.   | Profesional encargado en la Dirección responsable del proyecto de inversión y/o Enlace financiero                   | Acta de Fenecimiento<br>Pasivos Exigibles |



Código: 208-FIN-Pr-16

Versión: 02

| 38. | Enviar el acta de fenecimiento  Enviar por correo el acta de fenecimiento de pasivos Exigibles a quien lo solicite.  | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto  | Correo Institucional   |  |
|-----|--|---|--|--|
| 39. | Solicitar información de los pagos generados  Solicitar al área de Tesorería-Pagos la información correspondiente de los pagos generados que hayan realizado sobre el compromiso (Sábana de pagos).  | Profesional<br>encargado en la<br>Dirección<br>responsable del<br>proyecto de<br>inversión y/o<br>Enlace financiero | Correo Institucional<br>Sábana de pagos  |  |
| 40. | Enviar sabana de pagos  Enviar por correo las sábanas de pagos de los contratos a quien lo solicite.   | Profesional<br>de Tesorería   | Correo Institucional<br>Sábana de pagos<br>contratos   |  |
| 41. | Elaborar certificación de pagos  Elaboración de una Certificación de los pagos parciales que se han realizado sobre el compromiso expedida por el ordenador de gasto.  | Profesional<br>encargado en la<br>Dirección<br>responsable del<br>proyecto de<br>inversión y/o<br>Enlace financiero | Certificación de<br>Pagos  |  |
| 42. | Elaborar justificación del origen del pasivo  Elaborar una justificación legal, técnica y financiera del origen del pasivo (por cada contrato), en la que se especifiquen las causas del no pago oportuno de los contratos en deuda (con recursos de su respectiva | Profesional encargado en la Dirección responsable del proyecto de inversión y/o Enlace financiero                   | MEMORANDO<br>208-GD-Ft-126<br>o<br>208-GD-Ft-57<br>208-GD-Ft-105<br>Justificación<br>económica |  |



Código: 208-FIN-Pr-16

Versión: 02

|     | vigencia o reservas), los cuales se<br>convirtieron en Pasivos<br>Exigibles.  |   |   |
|-----|---|---|---|
| 43. | Radicar la solicitud de modificaciones de fuentes de financiación  Radicar en la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando, la solicitud de modificación de fuentes de financiación con los respectivos soportes. (Manual operativo Presupuesto numeral: 3.2.1.9 y, Resolución No. SDH-000037 del 06 marzo 2019 anexo numeral: 3.2.1.11.   | Profesional<br>encargado en la<br>Dirección<br>responsable del<br>proyecto de<br>inversión y/o<br>Enlace financiero | MEMORANDO 208-GD-Ft-126 0 208-GD-Ft-57  Documentos s/g Manual operativo Presupuesto numeral: 3.2.1.9 y, Resolución No. SDH-000037 del 06 marzo 2019 anexo numeral 3.2.1.11. |
| 44. | Recibir solicitudes de modificación de fondos de financiación para pago de pasivos exigibles.  Se procede a revisar y analizar la solicitud y los soportes, verificando la asociación de fuentes y las posiciones presupuestales que hacen parte de la modificación presupuestal.  Si no está asociado:  Diligenciar FORMATO DE ASOCIACION FUT Y CHIP, y enviarlo vía correo electrónico de jefe de la OAP a SDH DDP. El diligenciamiento del formato se efectúa, tomando como base la información de los catálogos FUT y | Profesional<br>encargado OAP -<br>Proyecto de<br>Inversión  | Formato de<br>Asociación FUT y<br>CHIP  |



Código: 208-FIN-Pr-16

Versión: 02

|     | CHIP de módulo presupuesto de BOGDATA) Recibir respuesta y socializarla a la subdirección financiera y al área solicitante de la CPV.  |  |   |
|-----|--|--|---|
| 45. | Elaborar solicitud emisión de concepto favorable  Elaborar solicitud emisión de concepto favorable para efectuar el cambio de fuentes de financiación para el pago de pasivos exigibles.  Elaborar oficio a la SDH- DDP, solicitando Modificación De Fuentes De Financiación Para el Pago de Pasivos Exigibles, indicando el cuadro de cambios de fuentes en el presupuesto vigente.  Recibir concepto favorable de la SDH-DDP, y socializarlo a la Subdirección financiera y área solicitante.  Se continua con los procedimientos del área con solicitud de pago con la tesorería de la Entidad. | Profesional<br>encargado OAP -<br>Proyecto de<br>Inversión                                 | OFICIO<br>208-GD-Ft-59<br>o<br>208-GD-Ft-125<br>Documentos Soporte    |
|     | F. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL F<br>(Modificación Fuente financiación)   |  |   |
| 46. | Radicar solicitud de modificación de fuentes  Radicar en la Subdirección Financiera mediante Memorando, la solicitud de modificación de fuentes con los respectivos soportes. (Manual operativo Presupuesto numeral: 3.2.1.9 y Resolución No. SDH-000037 del 06 marzo 2019 anexo numeral: 3.2.1.11.  | Profesional<br>encargado en la<br>Dirección<br>responsable del<br>proyecto de<br>inversión | MEMORANDO<br>208-GD-Ft-126<br>o<br>208-GD-Ft-57<br>Documentos Soporte |
| 47. |  | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto   | 208-GD-Ft-105   |



Código: 208-FIN-Pr-16

Versión: 02

|     | Recibir y verificar la documentación soporte de la modificación.  Recibir y verificar la documentación soporte de la modificación.  ¿La solicitud de modificación presupuestal cumple con los requisitos?  SI: Pasar a la actividad 48  NO: Devolver la solicitud de modificación presupuestal con las Observaciones correspondientes mediante ORFEO, y pasar a la Actividad No. 46. |  | Justificación<br>económica                    |
|-----|--|--|---|
| 48. | Diligenciar la plantilla  Diligenciar la Plantilla de asociación de POS/PRE y Fondo (Homologación FUT y CHIP).   | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto | Plantilla SHD<br>(Homologación FUT<br>y CHIP) |
| 49. | Enviar la Plantilla  Enviar la Plantilla de asociación de POS/PRE y Fondo (Homologación FUT y CHIP) al asesor de la Secretaria Distrital de Hacienda para la asociación en el sistema  | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto | Correo institucional<br>Plantilla SHD         |
| 50. | Elaborar Solicitud de cambio de fondo presupuestal funcionamiento  Elaborar oficio para Secretaría Distrital de Hacienda haciendo la solicitud de cambio de fondo presupuestal funcionamiento Eje: 1-100-F001 Recursos Distrito a 1-601-   | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto | OFICIO<br>208-GD-Ft-59<br>o<br>208-GD-Ft-125  |



Código: 208-FIN-Pr-16

Versión: 02

Vigente desde: 28/12/2023

|     | F001 PAS- Otros Distrito, para el pago de pasivos exigibles por valor de xxx. Formato 9. Cambio de Fuentes Presupuesto Vigencia  |  |  |
|-----|--|--|--|
| 51. | Consolidar la justificación económica  Consolidar la justificación económica para firma del Director.  | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto   | 208-GD-Ft-105<br>Justificación<br>económica  |
| 52. | Enviar para firmas la Justificación económica y el oficio  Enviar para firmas del Director la Justificación económica y el oficio de solicitud de cambio de Fondo.   | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto   | OFICIO<br>208-GD-Ft-59<br>o<br>208-GD-Ft-125<br>208-FIN-Ft-90<br>Justificación<br>económica.   |
| 53. | Recibir la Justificación económica y el oficio  Recibir la Justificación económica y el oficio de solicitud de cambio de Fondo firmados.   | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto   | OFICIO<br>208-GD-Ft-59<br>o<br>208-GD-Ft-125<br>208-GD-Ft-105<br>Justificación<br>económica  |
| 54. | Solicitar radicado en el oficio  Solicitar radicado en el memorando a la Dirección General para radicar en Secretaria Distrital de Hacienda.   | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto   | Documento No.<br>Radicado  |
| 55. | Radicar a Secretaria Distrital de Hacienda con copia al asesor los documentos para solicitud de Modificación de fuente presupuestal funcionamiento  Radicar a Secretaria Distrital de Hacienda con copia al asesor los   | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto   | OFICIO 208-GD-Ft-59 0 208-GD-Ft-125 Solicitud formal firmada por el  |
| 53. | Justificación económica y el oficio de solicitud de cambio de Fondo.  Recibir la Justificación económica y el oficio Recibir la Justificación económica y el oficio de solicitud de cambio de Fondo firmados.  Solicitar radicado en el oficio Solicitar radicado en el memorando a la Dirección General para radicar en Secretaria Distrital de Hacienda.  Radicar a Secretaria Distrital de Hacienda con copia al asesor los documentos para solicitud de Modificación de fuente presupuestal funcionamiento | Profesional y/o técnico de Presupuesto  Profesional y/o técnico de Presupuesto  Profesional y/o técnico de Presupuesto | 208-FIN-Ft-90 Justificación económica.  OFICIO 208-GD-Ft-59 0 208-GD-Ft-108 Justificación económica  Documento No Radicado  OFICIO 208-GD-Ft-59 0 208-GD-Ft-59 |

Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento



Código: 208-FIN-Pr-16

Versión: 02

|              | documentos para solicitud de<br>Modificación de fuente presupuestal   |   | Representante legal  |
|--------------|---|---|--|
|              | funcionamiento s/g (Manual  |   | 208-GD-Ft-105  |
|              | operativo Presupuesto numeral:  |   | Justificación  |
|              | 3.2.1.9 y Resolución No. SDH-   |   | económica  |
|              | 000037 del 06 marzo 2019 anexo numeral: 3.2.1.11.   |   | Firmada por el<br>Representante Legal  |
|              | numerar. 3.2.1.11.  |   | de la entidad.   |
|              |   |   | 208-GD-Ft-123 Resolución Firmada de Reconocimiento del pasivo exigible.                                    |
|              |   |   | Acta de<br>Fenecimiento.<br>Certificado de los<br>pagos Parciales<br>Sábana de Pagos<br>Copia del Contrato |
| 56.          | Recibir confirmación de la SDH del cargue en el sistema BOGDATA  Se recibe confirmación por parte de la SHD del cargue en el sistema BOGDATA.           | Profesional de<br>Secretaría Distrital<br>de Hacienda | Correo Institucional<br>de SDH   |
| 57.          | Informar la modificación en el sistema BOGDATA  Informar por correo al enlace financiero del Proyecto tan pronto quede registrada la modificación en el | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto          | Correo Institucional   |
| <b>G</b> . I | sistema BOGDATA.  MODIFICACIONES PRESUPUESTALES   | S AJUSTE POR CON                                      | VENIOS ENTRE   |
|              | ENTIDADES DIS   | Profesional   |  |
| 58.          | Solicitar ajuste por convenio entre<br>Entidades Distritales  | encargado en la<br>Dirección                          | MEMORANDO<br>208-GD-Ft-126   |
|              |   |   |  |



Código: 208-FIN-Pr-16

Versión: 02

|     | Solicitud del área responsable para ajuste por convenio entre Entidades Distritales a la OAP.  | responsable<br>del proyecto de<br>inversión                | o<br>208-GD-Ft-57   |
|-----|--|--|---|
| 59. | Verificar y analizar la solicitud.  Verificar y analizar la solicitud de traslado, la cual debe estar acompañada de la justificación técnica, legal y financiera de la modificación solicitada, elaborada por el Proyecto de Inversión involucrado, señalando FONDOS y POSPRE, efectuando el análisis del impacto en las metas de PDD, MPI y PPTO de la Entidad. | Profesional<br>encargado OAP -<br>Proyecto de<br>Inversión | 208-GD-Ft-105<br>Justificación<br>económica<br>MEMORANDO<br>208-GD-Ft-126<br>o<br>208-GD-Ft-57              |
| 60. | Elaborar solicitud de concepto favorable a la SDP, adjuntando la documentación de soporte.  Se elabora la solicitud y se recibe respuesta de la SDP y enviarla con los documentos soportes a la Subdirección Financiera de la CVP, por correo electrónico.   | Profesional<br>encargado OAP -<br>Proyecto de<br>Inversión | OFICIO 208-SADM-Ft-59 0 208-SADM-Ft-125 Solicitud firmada y radicada a la SDP  Concepto favorable de la SDP |
| 61. | Recibir por correo la documentación de la solicitud de traslado entre proyectos de inversión  Recibir por correo la documentación de la solicitud de traslado entre proyectos de inversión que la Oficina de Planeación envío a la Secretaria Distrital de Planeación.   | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto               | Correo Institucional  Documentos en PDF y  208-GD-Ft-105 Justificación económica                            |
| 62. | Recibir el concepto favorable de la SDP  | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto               | Concepto favorable<br>Secretaria Distrital de<br>Planeación   |



Código: 208-FIN-Pr-16

Versión: 02

|     | Recibir el concepto favorable que emitió la Secretaria Distrital de Planeación para la modificación presupuestal   |  |  |
|-----|--|--|--|
| 63. | Elaborar el proyecto de acuerdo  Elaborar el Proyecto de Acuerdo   | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto | Proyecto de Acuerdo<br>Concejo Directivo de<br>la CVP<br>por el cual se<br>aprueba un traslado<br>en el Presupuesto.                   |
| 64. | Envió del proyecto de acuerdo  Envió del proyecto de acuerdo al Subdirector (a) Financiera (a) para su respectiva revisión.  | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto | Proyecto de Acuerdo<br>Concejo Directivo de<br>la CVP<br>por el cual se<br>aprueba un traslado<br>en el Presupuesto.                   |
| 65. | Revisar y enviar el proyecto de acuerdo  Revisar y enviar el Proyecto de Acuerdo para revisión Jurídica, visto bueno y aprobación del Consejo Directivo de la CVP. | Subdirector (a)<br>Financiera (a)            | Correo Institucional  Proyecto de Acuerdo de Acuerdo Concejo Directivo de la CVP por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto. |
| 66. | Citar a concejo Directivo  La dirección corporativa citara al concejo Directivo de la CVP para aprobación y firma del Acuerdo.                                     | Dirección de<br>Gestión<br>Corporativa       | Correo institucional   |
| 67. | Recibir el acuerdo firmado  Recibir el Acuerdo firmado por el Consejo Directivo  | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto | Acuerdo numerado y<br>firmado  |
| 68. | Seamos responsables con el planeta. N  |  |  |



Código: 208-FIN-Pr-16

Versión: 02

**Vigente desde:** 28/12/2023

#### Consolidar y radicar a Secretaria Distrital de Hacienda los documentos para aprobación de ajuste por convenio

Consolidar y radicar a Secretaria de Hacienda los documentos para aprobación de ajuste por convenio de acuerdo a lo establecido en el Capítulo 3 numeral 3.2.1.3 del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, adoptado por la Secretaría Distrital de Hacienda mediante Resolución SHD-000191 del 22 de septiembre de 2017.

- -Solicitud formal firmada por el Representante legal.
- -Justificación técnica y económica firmadas por el Representante Legal de la entidad receptora, interadministrativo.

Copia del convenio o contrato interadministrativo debidamente firmado.

- -Copia del certificado de disponibilidad
- presupuestal y registro presupuestal expedidos por la entidad aportante.
- Concepto previo expedido por la Secretaría Distrital de Planeación, cuando corresponda a proyectos de inversión.
- Acto Administrativo (Acuerdo) aprobado por la Junta o Consejo Directivo.
- Copia de adiciones y/o suspensiones del convenio o contrato interadministrativo si es el caso

Nota: Justificación técnica y económica firmadas por el Representante Legal de la entidad receptora, la cual debe contener entre otros aspectos, la imputación presupuestal tanto de ingresos (para

#### Profesional y/o técnico de Presupuesto

#### 208-FIN-Ft-103 Lista de Chequeo Modificaciones Presupuestales



Código: 208-FIN-Pr-16

Versión: 02

**Vigente desde:** 28/12/2023

|     | el caso de las entidades descentralizadas) como de gastos, descripción del rubro que se va a adicionar, monto del ajuste presupuestal y fuente de financiación, que igualmente debe especificarse en el clausulado del convenio o contrato interadministrativo. |  |                                |
|-----|---|--|--------------------------------|
| 69. | Recibir confirmación del cargue en el sistema BOGDATA  Se recibe confirmación por correo por parte de la SDH del cargue en el sistema BOGDATA.  | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto | Correo Institucional<br>de SDH |
| 70. | Informar la modificación realizada en el sistema BOGDATA.  Informar por correo al enlace financiero del Proyecto y a la Oficina Asesora de planeación tan pronto quede registrada la modificación en el sistema BOGDATA.  | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto | Correo Institucional           |
| Fin |   |  |                                |

#### 7. DIAGRAMA DE FLUJO

Ver diagrama de flujo del procedimiento operaciones de Presupuesto.

#### 8. PUNTOS DE CONTROL

| N°<br>Actividad | Actividad   | ¿Qué se controla? | ¿Con qué<br>frecuencia?                            | ¿Quién lo<br>controla?                       |
|-----------------|---|-------------------|--|--|
| 3               | Recibir, verificar y<br>analizar la<br>documentación<br>soporte de la<br>modificación | 24 0411444 40 14  | Cada vez que<br>se requiera<br>una<br>modificación | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto |

Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento



Código: 208-FIN-Pr-16

Versión: 02

| 5  | Recibir,<br>revisar y<br>analizar<br>solicitud   | La calidad de la<br>información, que la<br>información cumpla con los<br>requisitos para hacer la<br>modificación presupuestal | Cada vez que<br>se requiera una<br>modificación | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto               |
|----|--|--|---|--|
|    | Recibir, revisar y<br>analizar solicitud   | La calidad de la<br>información, que la<br>información cumpla con los<br>requisitos para hacer la<br>modificación presupuestal | Cada vez que<br>se requiera una<br>modificación | Profesional<br>encargado OAP<br>- Proyecto de<br>Inversión |
| 9  | Recibir, verificar y<br>analizar la solicitud<br>de Traslado entre<br>POS/PRE                    |  | Cada vez que<br>se requiera una<br>modificación | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto               |
| 14 | Recibir<br>documentación<br>enviada por la OAP   | La calidad de la<br>información, que la<br>información cumpla con los<br>requisitos para hacer la<br>modificación presupuestal | Cada vez que<br>se requiera una<br>modificación | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto               |
| 17 | Consolidar y<br>organizar la<br>documentación  | La calidad de la<br>información, que la<br>información cumpla con los<br>requisitos para hacer la<br>modificación presupuestal | Cada vez que<br>se requiera una<br>modificación | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto               |
| 21 | Radicar a Secretaria<br>de Hacienda los<br>documentos para<br>solicitud de concepto<br>favorable | La calidad de la<br>información, que la<br>información cumpla con los  | Cada vez que<br>se requiera una<br>modificación | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto               |



Código: 208-FIN-Pr-16

Versión: 02

| 28 | Verificar y radicar los<br>documentos a SDH<br>para concepto<br>favorable.   |  | Cada vez que<br>se requiera una<br>modificación | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto               |
|----|--|--|---|--|
| 44 | Recibir solicitudes<br>de modificación de<br>fondos de<br>financiación para<br>pago de pasivos<br>exigibles.                 | La calidad de la<br>información, que la<br>información cumpla con los  | Cada vez que<br>se requiera una<br>modificación | Profesional<br>encargado OAP<br>- Proyecto de<br>Inversión |
| 47 | Recibir y verificar la<br>documentación<br>soporte de la<br>modificación.  | La calidad de la<br>información, que la<br>información cumpla con los<br>requisitos para hacer la<br>modificación presupuestal | Cada vez que<br>se requiera una<br>modificación | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto               |
| 55 | Modificación de  | La calidad de la<br>información, que la<br>información cumpla con los  | Cada vez que<br>se requiera una<br>modificación | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto               |
| 59 | Verificar y analizar la<br>solicitud   | La calidad de la<br>información, que la<br>información cumpla con los<br>requisitos para hacer la<br>modificación presupuestal | Cada vez que<br>se requiera una<br>modificación | Profesional<br>encargado OAP<br>- Proyecto de<br>Inversión |
| 68 | Consolidar y radicar<br>a Secretaria Distrital<br>de Hacienda los<br>documentos para<br>aprobación de ajuste<br>por convenio | La calidad de la<br>información, que la<br>información cumpla con los  | Cada vez que<br>se requiera una<br>modificación | Profesional y/o<br>técnico de<br>Presupuesto               |



Código: 208-FIN-Pr-16

Versión: 02

**Vigente desde:** 28/12/2023

#### 8. DOCUMENTOS RELACIONADOS

#### 8.1 Normograma

Ver Normograma

#### **8.2 Documentos Internos**

o Ver Listado Maestro de Información Documentada o Listado Maestro de Documentos

#### 8.3 Formatos Asociados

- o 208-FIN-Ft-90 Justificación Económica Traslado Presupuestal
- o 208-GD-Ft-126 Memorando
- 208-GD-Ft-57 Memorando
- o 208-GD-Ft-59 Oficio
- o 208-GD-Ft-125 Oficio
- 208-GD-Ft-123 Resolución
- 208-PLA-Ft-68 Justificación Modificaciones Presupuestales
- 208-FIN-Ft-16 CRP
- 208-FIN-Ft-21 CDP
- 208-FIN-Ft-43 Solicitud anulación CDP
- o 208-FIN-Ft-103 Lista de Chequeo Modificaciones Presupuestales
- o 208-GD-Ft-105 Presentación de informes
- Formato de asociación FUT y CHIP (SDH)
- Acta de fenecimiento (SDH)

#### 8.4 Documentos Externos

| Manual Operativo | 22 de         | Secretaría   | https://www.shd.gov.co/shd/sites/defaul |
|------------------|---------------|--------------|---|
| Presupuestal del | septiembre de | Distrital de | t/files/documentos/MANUAL OPERATI       |
| Distrito Capital | 2017          | Hacienda     | VO_Modulo1.pdf                          |



Código: 208-FIN-Pr-16

Versión: 02

Vigente desde: 28/12/2023

#### 10. CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | Fecha<br>Aprobación<br>(dd-mm-aaaa) | Cambios  | Revisó Nombre y<br>Cargo<br>Líder del Proceso                       |
|---------|-------------------------------------|--|---|
| 1       | 24-09-2021                          | Versión Inicial  | Lucía del Pilar<br>Bohórquez Avendaño<br>Subdirectora<br>Financiera |
| 2       | 20/12/2023                          | Procedimiento modificado por la inclusión de una lista de chequeo para realizar los registros de las modificaciones presupuestales en el sistema BOGDATA, cambio de requisitos para realizar el trámite y documento modificado en todas sus partes de acuerdo a la estructura del formato 208-PLA-Ft-65. | Lida Patricia Pérez<br>Rodríguez<br>Subdirectora                    |

#### 11. APROBACIÓN

| ELABORADO   | REVISADO   | APROBADO   |
|---|--|--|
| Nombre: Paola Ximena Ladino<br>Yaso<br>Cargo: Contratista Subdirección<br>Financiera<br>Fecha: 20/12/2023 | Nombre: Diana Rocío Montaña<br>Vera<br>Cargo: Profesional Universitaria<br>Fecha: 20/12/2023 | Nombre: Lida Patricia Pérez<br>Rodríguez.<br>Cargo: Subdirectora Financiera<br>Fecha: 20/12/2023 |

Este documento fue revisado por parte de la Oficina Asesora de Planeación frente a la estructura metodológica del documento y cumplimiento de los lineamientos del SIG conforme a lo establecido en el numeral 4 del procedimiento control de la información documentada: 28/12/2023.